

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD CORRESPONDIENTE

DE ACUERDO CON EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL CONSEJO ACADEMICO

HACE CONSTAR QUE

Se ha terminado el curso de Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PARA EL GRADO DE

Graduado en Ciencias Exactas y Naturales

Y SE LE HA CONCEDIDO EN CONSECUENCIA TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS Diecinueve dias de Agosto DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y Dos.



Decano de la Facultad

Signature of the Rector

Handwritten notes and stamps at the bottom right of the document.



CARLOS M. TABOADA H., Artículo 2126, Código Administrativo Artículo 1718, Código Civil Código Judicial 482

Yo, CARLOS M. TABOADA H., Secretario del Concejo del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

Signature of Carlos M. Taboada H.

SR. CARLOS M. TABOADA H.

110 SEP 2019

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

CONFORME A LA LEY 22
DEL 30 DE ENERO DE 1961
CONFIERE A

FERNANDO A. CARDENAS N.

(CED. 8-425-385)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD NO. 820-82

Para prestar servicios
profesionales en Ciencias

Agrícolas al Nivel
Universitario en

LIC. EN INGENIERIA AGRONOMICA
FITOTECNISTA

PANAMA, 5 DE ABRIL DE 1982



Fernando A. Cardenas N.
PRESIDENTE.

Carlos M. Taboada H.
SECRETARIO.



CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M. TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy. **10 SEP 2019**

Carlos M. Taboada H.
SR. CARLOS M. TABOADA H.

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE PANAMA

(Autorizada por Decreto Ejecutivo 159, Del 13 de abril de 1994)

U.N.A.D.P.

POR HABER CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS DE LA CARRERA:

*Maestría en Ciencias Ambientales con Énfasis
en Manejo de los Recursos Naturales*

Otorga a:

Fernando Urdenas



CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M. TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

10 SEP 2019

Carlos M. Taboada

SR. CARLOS M. TABOADA H.

CON TODOS LOS DEBERES, HONORES Y PRIVILEGIOS INHERENTES A TAL GRADO Y PARA
DAR FE DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SE CONFIERE ESTE DIPLOMA

EL GRADO DE: *Magister en Ciencias Ambientales con Énfasis
en Manejo de los Recursos Naturales*

DADO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE agosto DEL AÑO DOS MIL dos



Ident. Personal
8-425-385
Diploma No.
178

Rosa Elida Landy D.
RECTORA

Yarel Cristina
VICERRECTORA ACADÉMICA



REPUBLICA DE PANAMA

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

RESUELTO No.820-82-M02 DE 02 DE OCTUBRE DE 2002

EL CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA, en uso de sus facultades que le confiere la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto Ejecutivo No. 265 de 24 de septiembre de 1968,

CONSIDERANDO:

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION: N°	
SOLICITUD N°	
FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
N° DE REGISTRO DEL DIPLOMA	
FECHA	
VERIFICADO POR	

- Que: FERNANDO AUGUSTO CARDENAS NARANJO

con cédula de identidad personal número 8-425-385

solicita al Consejo Técnico Nacional de Agricultura se le **RECONOZCA** los estudios universitarios superiores a nivel de post-grado para prestar servicios profesionales en el campo de las Ciencias agrícolas dentro del territorio nacional, como:

"MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES CON ENFASIS EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES"

- Que el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, habiendo estudiado la documentación correspondiente y comprobado que: FERNANDO AUGUSTO CARDENAS NARANJO reúne los requisitos prescritos por la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto Ejecutivo No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a: FERNANDO AUGUSTO CARDENAS NARANJO para que preste servicios profesionales en Ciencias Agrícolas, a nivel de post-grado en el territorio nacional, como "MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES CON ENFASIS EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES" y otorgarle el RECONOCIMIENTO de Idoneidad No. 820-82-M02

SEGUNDO: Ordenar la expedición del RESUELTO DE RECONOCIMIENTO y el Sello correspondiente:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los (DOS) 02 días del mes de OCTUBRE de dos mil DOS.

Marco T. Moscoso F.

Presidente

ING. AGR. MARCO T. MOSCOSO F.

Rodrigo Cambra

Secretario

ING. AGR. RODRIGO CAMBRA

CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en Funciones de Notario Público.



CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

11 0 SEP 2019

Carlos M. Taboada

SR. CARLOS M. TABOADA H.